

**ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DIPUTACIONES  
Diputación de Badajoz  
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**Anuncio **4419/2018**

« Emplazamiento procedimiento abreviado 155/2018 en relación con el proceso selectivo concurso-oposición de 16 plazas de Conductor Mecánico Bombero »

**EXPTE: EMPLAZAMIENTO PROCEDIMIENTO ABREVIADO 155/2018, EN RELACIÓN CON EL PROCESO SELECTIVO  
CONCURSO-OPOSICIÓN DE 16 PLAZAS DE CONDUCTOR MECÁNICO BOMBERO**

En relación al expediente de referencia se informa a los interesados de la interposición de recurso contencioso-administrativo por don Ángel Luis Roa Vadillo, frente a la resolución de fecha 19 de junio de 2018 por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el demandante, en referencia al concurso-oposición de 16 plazas de Conductor Mecánico Bombero en el Consorcio Provincial de Extinción Incendios de Badajoz.

Dicho recurso contencioso se tramita como "procedimiento abreviado 155/2018", ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Badajoz. Como consecuencia, con fecha de registro de entrada 3 de octubre de 2018 se notificó a esta Administración el oficio de 25 de septiembre de la Secretaría Judicial del citado Juzgado, por el que se acuerda la admisión a trámite del recurso y se requiere a la Diputación para que notifique a los interesados en el procedimiento administrativo, el acuerdo de remisión de copia del expediente al Juzgado y se les emplaze para que puedan personarse como demandados ante ese órgano judicial en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de la citada resolución se emplaza en condición de interesado a todos los aspirantes cuyos intereses legítimos puedan verse afectados por este procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan personarse como demandados ante el Juzgado indicado en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Badajoz a 9 de octubre de 2018.- El Presidente, el Diputado-Delegado del Área de RR.HH. y Régimen Interior, P.D., Decreto 08/03/18 (B.O.P. de 09/03/17), Antonio Garrote Ledesma.

Badajoz